CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 60, literal c) y el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en mi calidad de Alcalde, me permito convocar a la señora y señores Ediles Principales: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo; Sr. Nixon Tómas Vanegas Yépez e Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que se realizará el **viernes 30 de octubre del 2026, a las 08:00am**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad del cantón Valencia, para lo cual me permito presentar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate el Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la Administración y Funcionamiento de Cementerios, Creación de Nuevos Camposantos, Salas de Velación y Regularización de Terrenos y Bóvedas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Valencia. Referencia: Informe favorable No. LF-005-2026 de fecha 28 de octubre de 2026, suscrito por los integrantes de las Comisiones conjuntas de Legislación y Fiscalización; y, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico No. 701-GADMCV-AJ-2026 de fecha 28 de octubre de 2026 suscrito electrónicamente por el Procurador Síndico Municipal. Asunto: Autorización Expresa para la suscripción del instrumento bancario. Referencia: Oficio 792 GADMCV-A de fecha 28 de octubre de 2026 suscrito por la Máxima Autoridad.
4. Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de adjudicación planteada por la posesionaria Quijije Holguin Cecilia Madgalena, de un lote de 95.95m2 ubicado en el Asentamiento Humano “Pablo Jacho”, zona urbana del cantón Valencia. Referencia: Informe Jurídico No. 598-GADMCV-PS, de fecha 07 de septiembre de 2026, suscrito por el Procurador Síndico.

Valencia, 28 de octubre del 2026.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DANIEL VICENTE MACIAS LOPEZ

Ing. Daniel Macías López
ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA